

PUEBLOS CON ENCANTO DEL BICENTENARIO

Contenido

Antecedentes

Programa Pueblos con Encanto del Bicentenario

Objetivos

1. Poner en valor a la localidad
2. Inversión en infraestructura
3. Impulsar a la comunidad
4. Impulsar el Desarrollo Económico
5. Asegurar el Desarrollo Sustentable

¿Qué se necesita?

Invitar aliados

Formalización del programa

Antecedentes

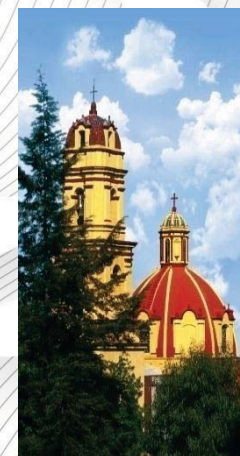
En el marco del Pilar de Seguridad Económica, en su vertiente de desarrollo económico, se establece el impulso a la industria turística como estrategia para la generación de empleos de alto valor agregado y riqueza que permita elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Con fundamento en lo anterior y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo el Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, acordó la realización de un programa que permitiera impulsar la competitividad turística y el desarrollo sustentable de municipios con vocación turística en la entidad.

Así se creó el programa “**Pueblos con Encanto del Bicentenario**” en el marco las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

Pueblos con Encanto del Bicentenario

Es un programa de reconocimiento a las comunidades que resguardan la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México que busca impulsar la competitividad de aquellos municipios que cuenten con una marcada vocación turística que les permita desarrollar, fortalecer y consolidar esta vocación de manera sustentable y convertirla en un eje rector de desarrollo económico y bienestar social.



Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses mediante el desarrollo de una oferta turística innovadora y diversificada.
- Poner en valor, desarrollar y consolidar los atractivos de municipios con potencial y atraktividad turística.
- Convertir el Turismo en herramienta de desarrollo sustentable.
- Hacer que los beneficios del Turismo sea para la comunidad receptora y ésta opte por esta actividad como opción de negocio, trabajo y forma de vida.
- Hacer del Turismo Local un programa de apoyo a la gestión municipal.XXX

El nombramiento de “***Pueblo con Encanto del Bicentenario***”, es en primera instancia un reconocimiento a los habitantes de los municipios por el compromiso que muestran en el cuidado de las riquezas naturales, culturales e históricas del municipio.

Estrategias de

- 🌀 **Rescate del Patrimonio Histórico-Cultural:** Acciones orientadas a la restauración, mantenimiento y conservación de sitios e inmuebles de valor histórico, así como a la preservación de las costumbres y tradiciones de la comunidad
- 🌀 **Mejoramiento de Imagen Urbana:** Acciones de restauración del entorno urbano de la comunidad como plazas, jardines, edificios públicos y habitacionales, empedrados, mobiliario urbano, señalética, nomenclatura, etc, conforme los Reglamentos de Imagen Urbana
- 🌀 **Asesoría y Cultura Turística:** Cursos de capacitación en materia de Hotelería, Alimentos y Bebidas, Personal de Contacto, Formación de Anfitriones, Certificaciones, etc.

Criterios de incorporación al programa

- **Contar con capital histórico** (Sitios Arqueológicos, Monumentos Históricos, Arquitectura Vernácula, Edificios Emblemáticos, etc).
- **Contar con capital natural.** (Montañas, Valles, Ríos, Lagunas, Manantiales, Flora y Fauna)
- **Contar con capital cultural.** (Fiestas tradicionales, Ferias, Festivales, Artesanías, Cocina Tradicional, Mercado, etc)
- **Contar con productos turísticos potenciales.** (Ecoturismo, Turismo de Salud, Religioso, etc)
- **Contar con servicios turísticos.** (Establecimientos de hospedaje, preparación de alimentos, tiendas de artesanías, etc.)
- **Contar con servicios complementarios y condiciones de accesibilidad.** (Seguridad, Comunicación, Salud, Transporte, etc)
- **Contar con un esquema de calidad ambiental.** (Cuidado del medio ambiente como detonador de desarrollo)
- **Contar con una sociedad incluyente y preparada.** (Participación de la comunidad en la toma de decisiones en materia turística)

1. Revalorizar el entorno de la localidad

- Mejoramiento integral y permanente de la Imagen Urbana de la localidad.
 - Fachadas, calles, banquetas, jardines, camellones, fuentes, mobiliario urbano, cableado subterráneo,
- Ordenamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano
 - Transporte público, comercio semifijo o ambulante, vialidades, estacionamientos públicos
- Reglamentación de señalética y nomenclatura oficial y comercial
 - Señalización vial, de atractivos turísticos y comerciales, nomenclatura de calles .
- Mantenimiento de servicios públicos
 - Campaña permanente de limpieza, remozamiento de jardines y áreas verdes, reforestación, alumbrado público, recolección canina.

2. Inversión en infraestructura

- Mejorar accesos carreteros, zonas de entrada y caminos de enlace.
- Asegurar el suministro adecuado de agua, electricidad y combustibles.
- Efectuar adecuada descarga y tratamiento de aguas residuales.
- Realizar adecuada recolección y tratamiento de basura.
- Asegurar la limpieza y mantenimiento de ríos, lagos y depósitos de agua.



Señalización de atractivos



Sustitución de cableado aéreo por subterráneo

3. *Impulsar a la comunidad*

- Impulsar el desarrollo pleno de la comunidad.
- Fomentar la educación escolar de los habitantes del ***“Pueblo con Encanto del Bicentenario”***.
- Capacitar en y para el trabajo.
- Promover una cultura ciudadana, buscando inculcar buenos hábitos (limpieza, basura, grafiti).
- Propiciar respeto y protección al medio ambiente.
- Generar conciencia de los daños personales, familiares y sociales del alcoholismo y la drogadicción.



Impulso al desarrollo de la comunidad
SECRETARÍA DE TURISMO

4. Impulsar el Desarrollo Económico Sustentable

- 🌀 Creación, desarrollo y consolidación de los negocios turísticos locales.
- 🌀 Implementar programas de apoyo a los emprendedores y a las a micros, pequeñas y medianas empresas turísticas en materia de
 - 🌀 Desarrollo de Planes de Negocio
 - 🌀 Capacitación Integral
 - 🌀 Consultoría Especializada
 - 🌀 Financiamiento
- 🌀 Mejorar sus métodos y sistemas de producción, comercialización, distribución y administración.

Fomentar la creación de empresas turísticas

SECRETARÍA DE TURISMO

5. *Desarrollo Sustentable*

- 🌿 Buscar que toda actuación que se realice dentro del programa se lleve a cabo con pleno respeto y armonía con el medio ambiente, equilibrando protección y desarrollo.
- 🌿 Propiciar que los beneficios los reciba preponderantemente la comunidad del ***“Pueblo con Encanto del Bicentenario”***.
- 🌿 Asegurar su viabilidad en el mediano y largo plazo.



Equilibrio entre desarrollo y protección del ambiente

¿Qué se necesita?

- Presentar candidatura por parte del municipio a través de un expediente técnico en el que se detallen: Atractivos Históricos, Culturales y Naturales.
- Presentar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Presentar las inversiones realizadas por el municipio en materia de desarrollo turístico.
- Presentar un programa de participación ciudadana.

Invitar aliados

- Arquitectos de renombre que contribuyan con sus proyectos para cada ***“Pueblo con Encanto del Bicentenario”***.
- Padrinos que adopten a un ***“Pueblo con Encanto del Bicentenario”***, convirtiéndose en sus promotores.
- Empresas prestigiadas que contribuyan con recursos y promoción.

Compromisos

Estatales

- Coordinar un comité intersecretarial estatal que genere un polo de desarrollo en el municipio.
- Revisar y aprobar los proyectos ejecutivos presentados por los municipios.
- Crear un área de seguimiento especializado del programa.
- Diseñar e implementar programas de capacitación de recursos humanos para la profesionalización de los servicios turísticos.
- Implementar programas de aplicación de Sistemas de Gestión de calidad a los prestadores de servicios turísticos.
- Aportación peso a peso con el Gobierno Municipal para la puesta en marcha del proyecto.
- Impulsar la inversión turística en los destinos y desarrollar esquemas innovadores de financiamiento para los prestadores de servicios.
- Desarrollar los distintivos del Programa (Logotipo, Arco de Entrada,...)
- Promocionar de manera integral los atractivos de los Pueblos con Encanto.
- Fomentar una Cultura Turística.
- Fomentar la preservación de la riqueza cultural tangible e intangible.

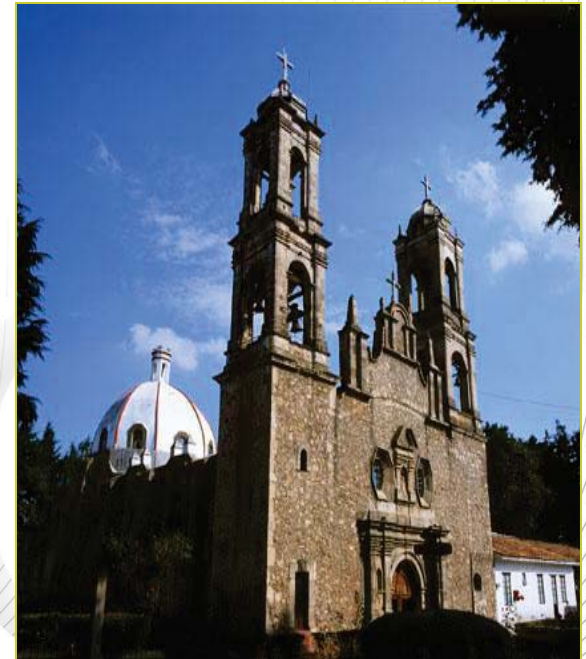
Compromisos

Municipales

- Elaboración del Plan Turístico Municipal.
 - Creación de la Dirección de Turismo Municipal.
- Elaborar el Reglamento de Imagen Urbana e instrumentarlo a través de un Bando Municipal.
- Creación del Consejo Ciudadano.
- Elaboración de proyectos ejecutivos.
- Aportación peso a peso con el Gobierno Estatal para la puesta en marcha del proyecto.
- Reuniones periódicas de seguimiento con el Consejo Ciudadano al menos una vez por mes.
- Obtención de los permisos con las instancias correspondientes de las obras a ejecutar en el marco del programa.

Formalización del programa

-  Emitir acuerdo del Ejecutivo del Estado.
-  Constituir un comité intersecretarial.
-  Presupuestar y etiquetar recursos anualmente.
-  Oficializar compromisos y obligaciones con los municipios
-  Suscribir convenios con instancias del Gobierno Federal.
-  Asegurar la concurrencia del sector privado.
-  Asegurar el compromiso de la comunidad local.



Rescate del patrimonio histórico y cultural

Identificación de pueblos

 **Acolman**

 **Aculco**

 **Amanalco**

 **Amecameca**

 **Ayapango**

 **El Oro**

 **Ixtapan de la Sal**

 **Metepec**

 **Otumba**

 **Sultepec**

 **Temascalcingo**

 **Temascaltepec**

 **Teotihuacan**

 **Tlalmanalco**

 **Tonatico**

 **Villa del Carbón**

 **Zacualpan**